0000001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑíA NEW ACCESS SOCIEDAD ANONIMA
QUE OTORGA:
SR. PAÚL SANTIAGO HARRIS MALDONADO
COMPAÑíA NEW ACCESS SOCIEDAD ANÓNIMA
CUANTIA: $. 98.800,00

Notaria 17

DI 3 COPIAS

EPC

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día MIERCOLES DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, ante mí Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo del cantón, comparece el señor Paúl Santiago Harris Maldonado, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía NEW ACCESS SOCIEDAD ANÓNIMA, legalmente representada por el señor Paúl Santiago Harris Maldonado, según consta del nombramiento que se adjunta a la presente.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
DR. REMIGIO POVEDA V.
Quito - Ecuador

civilmente capaz ante la Ley para contratar y obligarse, quien me demuestran su identidad con el documento de identificación que me presenta; y, dice que es su voluntad elevar a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía NEW ACCESS SOCIEDAD ANONIMA, la misma que está contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES:** Comparece al otorgamiento del presente instrumento público la compañía NEW ACCESS SOCIEDAD ANÓNIMA, legalmente representada por el señor Paúl Santiago Harris Maldonado, en su calidad de Presidente Ejecutivo según consta del nombramiento que se adjunta a la presente, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas según consta del acta de fecha once de septiembre de dos mil ocho que se adjunta; el compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: a)** Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, de veintiséis de febrero del dos mil dos, se constituyó la compañía NEW ACCESS SOCIEDAD ANÓNIMA, con un capital suscrito y pagado de mil doscientos dólares de Estados Unidos de Norteamérica; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiocho de octubre

del mismo año. **b)** Con fecha once de septiembre del dos mil ocho se celebró la Junta General Extraordinaria de Accionistas de NEW ACCESS S. A. en la que se resolvió incrementar el capital social de la compañía en la suma de noventa y ocho mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y reformar el estatuto social de conformidad a los términos establecidos en dicha junta. - **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad en que interviene, declara: **a)** Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General de Accionistas de la compañía NEW ACCESS S.A. de fecha once de septiembre del dos mil ocho, se incrementa el capital social en noventa y ocho mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad al cuadro de integración de capital que consta en el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha once de septiembre de dos mil ocho y que se adjunta a la presente. **b)** Que el capital de la compañía queda fijado en la cantidad de cien mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; **c)** Que los accionistas, de New Access S.A., son: Alfredo Maldonado Jerves de nacionalidad ecuatoriana y la compañía New Access Holding Inc. de nacionalidad panameña; misma que suscribe el presente aumento de capital mediante inversión extranjera directa. **d)** Que se reforma el artículo Cuarto del estatuto social el mismo que dirá: **..Artículo** Cuarto.- **Del Capital:** El

Notaria 17

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
DR. REMIGIO POVEDA V.
Quito - Ecuador

capital social de la compañía es de cien mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de diez dólares ($ 10,oo) cada una, de acuerdo al detalle constante en el cuadro referente a la integración de capital. Si la compañía resolviere emitir posteriormente nuevas acciones tendrán preferencia en la suscripción de las mismas los accionistas de la compañía en proporción a las acciones suscritas al momento de hacerse la nueva emisión, pudiendo tales accionistas de acuerdo a la normativa vigente, ejercitar su derecho de preferencia dentro de un plazo de treinta días subsiguientes a la publicación por la prensa del aviso del respectivo acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas. Vencido este plazo las acciones no suscritas podrán ser ofrecidas al público. La Junta General determinará en cada caso, el valor de la suscripción de las acciones y la forma de pago que ha de regir para los antiguos y nuevos accionistas.- **CUARTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** El compareciente queda facultado para realizar todos los trámites necesarios a fin de legalizar el presente documento.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez del presente instrumento público.- HASTA AQUí LA MINUTA.- El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el doctor ALFREDO MALDONADO JERVES, con matrícula número seiscientos cincuenta y

siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos del caso, y leída que le fue al compareciente, por mí el Notario, en unidad de Acto se ratifica y firma conmigo, de todo lo cual doy fe.- Enmendado.- Cuarto.- Vale.-

0102547833

SR. PAÚL SANTIAGO HARRIS MALDONADO
COMPAÑÍA NEW ACCESS SOCIEDAD ANÓNIMA

Notaria 17

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO ~~DECIMO SEPTIMO DEL~~ CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
DR. REMIGIO POVEDA V.
Quito - Ecuador

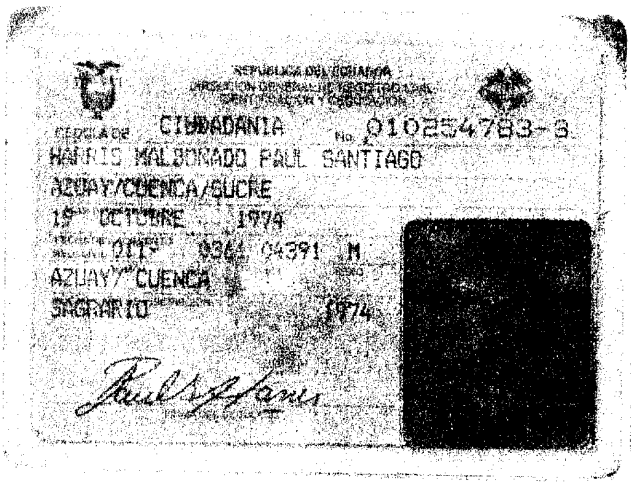

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0102547833-3
HARRIS MALDONADO PAUL SANTIAGO
AZUAY/CUENCA/SUCRE
15 OCTUBRE 1974
AZUAY CUENCA
SOLTERO 1974

ECUATORIANA****** E2333122282
CASADO SILVIA REBECA CORDERO M.
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JORGE LEONARDO HARRIS AGUAS
NIDIA MALDONADO JERVES
QUITO 04/11/2009
04/11/2015
REN 0828958

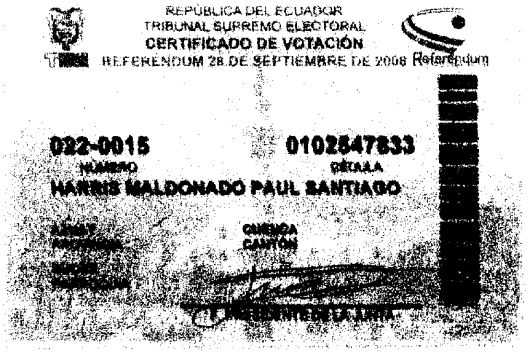

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referéndum

022-0015 NÚMERO
0102547833 CÉDULA
HARRIS MALDONADO PAUL SANTIAGO
CUENCA CANTÓN

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro. Del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento presentado ante el suscrito.

Quito, a 1 SET 2009

EL NOTARIO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

319805

Quito, 3 de mayo de 2007

Señor
Paúl Santiago Harris Maldonado
Ciudad.-

17 SET. 2008
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que en sesión del Directorio de la compañía NEW ACCESS S.A. celebrada el día de hoy, se resolvió designar a Usted para el cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía, para un período de tres años, con todas las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social de la compañía.

La representación legal de la Compañía tanto judicial como extrajudicial de la Compañía la ejerce el Presidente Ejecutivo. En caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva del Presidente Ejecutivo, éste reemplazado por el Presidente del Directorio, quien tendrá la representación legal de la Compañía de manera subsidiaria, hasta que se reintegre el Presidente Ejecutivo, o la Junta General designe uno nuevo.

La compañía NEW ACCESS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 26 de febrero de 2002, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de octubre de 2002. El Estatuto Social de la compañía fue reformado y codificado mediante escritura pública otorgada el 23 de enero de 2007 ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito Dr. Felipe Iturralde, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de abril de

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en 1 Foja(s) útil
Quito a, 2 JUN 2008
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DR. PABLO CRUZ

Atentamente,
Adriana Cadena
Secretaria ad-hoc del Directorio

Yo, **Paúl Santiago Harris Maldonado,** acepto desempeñar el cargo de Presidente Ejecutivo de NEW ACCESS S.A.
Quito, 3 de mayo de 2007

Paúl Santiago Harris Maldonado
C.C: 0102547833

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 5680 del Registro de Nombramientos Tomo 138
Quito, a 4 JUN. 2008
REGISTRO MERCANTIL

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
DR. REMIGIO POVEDA V.
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEW ACCESS S.A.

En la ciudad de Quito, en el local de la Compañía situado en la Av. Naciones Unidas E6-99, el once de Septiembre del dos mil ocho, siendo las doce horas se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía NEW ACCESS S.A.- Preside la sesión el señor Paul Harris Maldonado, Presidente Ejecutivo de la compañía y actúa como secretaria ad-hoc designada por la junta, la señorita María Teresa Reinoso. Se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, a saber: la compañía NEW ACCESS HOLDING INC. representada por el Dr. Alfredo Maldonado Jerves como se desprende de la carta poder que se adjunta, y el Dr. Alfredo Maldonado Jerves por sus propios y personales derechos; por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los accionistas deciden constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Aumento del capital social de la compañía y reforma del estatuto social de la compañía.

El orden del día es aprobado por unanimidad, dando paso al desarrollo del mismo.

Se instala la sesión y el señor Paul Harris propone realizar un aumento del capital social de la compañía, manifestando que es necesario capitalizar algunas cuentas del patrimonio, debido a que el capital actual de la empresa es insuficiente para el volumen actual de negocios. Después de varios minutos, una vez realizadas algunas deliberaciones pertinentes los accionistas de manera unánime, resuelven:

1.1.- Aprobar el aumento del capital social, suscrito y pagado de la compañía en noventa y ocho mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 98.800,oo), por lo que dicho el capital suscrito y pagado se fija en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 100.000,oo).

1.2.- Este aumento de capital se realiza de la siguiente manera: setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América con cargo a la cuenta utilidades no distribuidas; y veintitrés mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante compensación de créditos, dinero que se encuentra registrado en la cuenta "aportes para futuras capitalizaciones", de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

Accionista	Capital actual	Utilidades no distribuidas	Compensación de créditos	Total aumento	Nuevo capital	No. acciones	porcentaje
New Access Holding Inc.	1.190,oo	74.377,oo	23.603,oo	97.980,oo	99.170	9.917	99,17%
Alfredo Maldonado Jerves	10,oo	623,oo	197,oo	820,oo	830,oo	83	0,83%
total	1.200,oo	75.000,oo	23.800,oo	98.800,oo	100.000,oo	10.000	100%

1.3.- A consecuencia del punto tratado anteriormente la junta general de accionistas aprueba de manera unánime que se reforme el artículo cuarto del estatuto social, de la siguiente manera: **"Articulo cuarto.- Capital:** El Capital Suscrito de la compañía es de cien mil dólares de Estados Unidos de América (100.000,oo), dividido en diez mil acciones (10.000) ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de acuerdo al detalle constante en el cuadro referente a la integración de capital. Si la compañía resolviere emitir posteriormente nuevas acciones tendrán preferencia en la suscripción de las mismas los accionistas de la compañía en proporción a las acciones suscritas al momento de hacerse la nueva emisión, pudiendo tales accionistas de acuerdo a la normativa vigente, ejercitar su derecho de preferencia dentro de un plazo de treinta días subsiguientes a la publicación por la prensa del aviso del respectivo acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas. Vencido este plazo las acciones no suscritas podrán ser

ofrecidas al público. La Junta General determinará en cada caso, el valor de la suscripción de las acciones y la forma de pago que ha de regir para los antiguos y nuevos accionistas."

1.4.- Se autoriza al Presidente Ejecutivo para que pueda realizar todos los trámites necesarios a fin de perfeccionar el aumento de capital y reforma del estatuto social.

Una vez agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta, una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observaciones.- Para constancia de lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el presidente de la junta y secretaria ad-hoc que certifica. Se levanta la sesión a las 13H10.

Paul Harris
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Teresa Reinoso
María Teresa Reinoso
SECRETARIA AD-HOC

NEW ACCESS HOLDING INC.
ACCIONISTA
Representada por
Alfredo Maldonado Jerves

Alfredo Maldonado Jerves
ACCIONISTA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
DR. REMIGIO POVEDA V.
Quito - Ecuador

Se otorgó ante mí, la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL COMPAÑíA NEW ACCESS SOCIEDAD ANONIMA, otorgada por SR. PAUL SANTIAGO HARRIS MALDONADO, PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑíA NEW ACCESS SOCIEDAD ANONIMA, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito hoy día seis de octubre del dos mil ocho.-

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE NEW ACCESS SOCIEDAD ANONIMA,** de fecha 26 de febrero del 2002; la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 08.Q.IJ.005457, de fecha 19 de diciembre del 2008, que Aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la referida compañía.- **Quito a, VEINTE Y DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.**

Notaría Décimo Octava Quito-Ecuador Dr. Enrique Díaz B.

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NEW ACCESS SOCIEDAD ANONIMA., otorgada en esta Notaria, el diecisiete de septiembre del año dos mil ocho, de su Aprobación mediante Resolución No. 08.Q.IJ.005457, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el diecinueve de diciembre del dos mil ocho.- Quito a, veintitrés de diciembre del dos mil ocho.-

DR. JOSE VICENTE VILLACIS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO
(Suplente)

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria 17

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 19 de diciembre del 2.008, bajo el número **4775** del Registro Mercantil, Tomo **139.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 3626 del Registro Mercantil de veinte y ocho de octubre del año dos mil dos, a fs 3171, Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía ***" NEW ACCESS S. A. ",*** otorgada el 17 de septiembre del 2.008, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **53631.-** Quito, a veintinueve de diciembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, SUPLENTE.-

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

HG/lg.-